

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## CUESTIONES SOCIETARIAS

### ANSIAS DE RENOVACION

#### I

La tercera Asociación, con el nombre de Unión de Maestros Españoles, existe de hecho y muy pronto existirá de derecho.

Soy uno de los principales revoltosos (así nos llaman) que con sus escritos ha contribuido a producir esta escisión; precisamente yo, que persigo sobre todos el ideal de unir al Magisterio en una sola Asociación. Y para los compañeros que están en la Unión y para los que desde fuera nos miran con afecto o con recelo, escribo estas líneas, que no son más que un resumen de mi actuación y del por qué de esta actuación, para sacar algunas consecuencias que serán futuras orientaciones que yo pretendo para la Asociación naciente.

Ingreso en el Magisterio en 1927, y con mi ingreso nace mi interés por sus asuntos, que ya directamente me atañen. Mas es tan desconsolador para un hombre joven el cuadro que entonces ofrecía el Magisterio (hoy ha empeorado), que al propio tiempo que ese interés, nace en mí la indignación.

Yo leía cómo se atropellaba a los Maestros, cómo se pisoteaba la legislación, cómo se llevan, con un retraso indecoroso, todos los asuntos que a la Escuela y al Maestro se refieren... ¿Para qué seguir? Todos lo sabéis.

### ESTE NÚMERO ESTÁ VISADO POR LA CENSURA

Y el Magisterio, bueno y... ¿confiado?, no, tonto, iluso, sueña en futuras redenciones que, con palabras halagadoras y nunca cumplidas, se le prometen.

En la

sección de correspondencia de EL MAGISTERIO ESPAÑOL vinieron estas palabras: «No hay que olvidar que existe la censura previa para la Prensa».

Somos impotentes para minar por este lado el mal, y buscando posibles soluciones, volví los ojos hacia las Asociaciones, y me ensordeció el clamor de los aplausos que estas Asociaciones tributaban a todas horas a aquel Gobierno contra quien yo sentía fobia aguda.

Pocos días después, y convencido de que el Magisterio era miseramente engañado, y que él, en su inconsciencia suicida, contribuía al engaño, me propuse descorder el velo que escondía sus heridas por sí, a su vista, resucitaba del letargo, y publiqué mi primer artículo: «Estado actual del Magisterio», en el cual, sin paliativos, para que hiciera daño, dije la verdad. También fué mutilado por la censura; pero lo que quedó hizo su efecto en muchos.

Refiriéndome a las Asociaciones, escribí: «En mi vida he visto yo organismos más inútiles. Toda su actuación se reduce a suscitar divisiones en el Magisterio y a celebrar anualmente unas Asambleas, en las cuales se prodigan los aplausos a diestro y siniestro, y de las que salen unas conclusiones en forma de una limosna por Dios, que sólo alcanzan de las autoridades un Dios le ampare.»

Señores directivos: examinen esas sociedades obreras que hoy existen en muchas partes de España, y aprendan en ellas cómo defienden sus directivos los intereses de sus asociados.»

Es en el ejemplo de los obreros donde yo fundaba la fe en una actuación enérgica por parte de las Asociaciones.

Para que esta actuación fuera todo lo fuerte y eficaz que yo quería, era preciso

unir al Magisterio en una sola Asociación, y de aquí parten mis anhelos de Asociación única.

JOSÉ MUÑOZ

### PANORAMA SOCIETARIO

Los distintos criterios sobre el punto concreto de la enseñanza religiosa separan a la Federación de Maestros Católicos de la Asociación Nacional y similares y de la Asociación General de Maestros. E lo justifica su separación y su existencia simultánea e independiente. Pero, ¿qué separa a la Nacional de la Confederación y de la novísima Unión? La separación hay que buscarla en un problema económico.

Se ha querido buscar la unión pidiendo «equiparación con los demás funcionarios». Esta fórmula está en todas ellas. Parece, pues, que hay perfecta unanimidad; pero, abundando un poco en la realidad, aparecen las diferencias.

La equiparación total exigiría un aumento de presupuesto de 60 a 70 millones de pesetas. No hay esperanza de conseguir esa cantidad ni en un presupuesto ni en cinco, ni en bastantes más.

Para limar diferencias y buscar unanimidad se han elaborado plantillas bien intencionadas, justas, porque piden esos 60 ó 70 millones, pero que no convencen a nadie. Todos pensamos mirando a la realidad y a los antecedentes, que a lo más podremos conseguir dos, tres, quizá hasta cinco millones anuales para iniciar la mejora de plantillas y llegar lentamente a la equiparación. ¿Cómo aplicarlos?

Aquí es donde las diferencias aparecen. Los del segundo Escalafón querrán, naturalmente, que se apliquen íntegramente, o en su mayoría, a realizar una de las necesidades más urgentes de la equiparación, que es el sueldo mínimo de 3 000 pesetas. Es una parte principal del programa de la Confederación. Es programa que viene consiguiendo con los aumentos que alcanza todos los ejercicios desde hace varios años.

A la vez, los Maestros de las categorías sexta (3.500 pesetas) y séptima (3 000 pesetas), condenadas a inamovilidad escalafonal casi absoluta, pedirán que se suprima la sexta y se m vilice la séptima. ¡Es muy humano y es muy justo! Tal parece el programa de la novísima Unión.

Finalmente, los de categorías más altas preconizan y defienden que los aumentos, pocos o muchos, se distribuyan equitativamente entre todas las categorías.

Todos estos criterios, los tres, caben perfectamente en la frase un poco ampulosa y un poco vaga de «equiparación». La diferencia está en cómo y por dónde empieza la equiparación. Y esto explica las distintas entidades.

J. VIANA

### SOBRE LA UNIÓN

Estudiando el problema de la fracasada unión de la Nacional y la Confederación, en un artículo tan razonado, tan discreto y elocuente, como todos los suyos, dice D. Adolfo Maillo García lo siguiente:

«Recién terminadas las negociaciones, dije en unos «Comentarios en torno a la unión» que no la creía posible ni conveniente. Es que pensaba—y pienso—que la unión implica espíritu común, anhelos idénticos, conciencia de clase uniforme y educada. Esto no podía darse, pese a todos los pactos, porque tanto la Nacional como la Confederación tienen cada una su historia peculiar, su estilo actuante, su meta y su tónica, nacidas de sus distintas posiciones y necesidades. Querer un buen día fundir en uno sólo ambos organismos, sin que ninguna circunstancia externa ni interna abonen semejante unión, sería, no más, provocar una adherencia efímera que cualquier brisa emotiva podría destruir.»

El Sr. Maillo demuestra en estas líneas conocer a fondo las realidades, y las expresa con lealtad y exactitud. Porque pensamos lo mismo, cuando a raíz de la Asamblea Pedagógica de abril de 1928, recogiendo indicaciones ajenas, de personas altruistas y desinteresadas, intentamos la unión, proponíamos lo único que a nuestro juicio era posible, esto es, formar una Comisión o Junta mixta con representantes de todas las entidades para gestionar los asuntos comunes, para establecer lazos de inteligencia y cordialidad, para ir venciendo y borrando hostilidades, etc., etc., pero respetando todos los organismos.

Nos parecía entonces, y sigue pareciéndonos ahora, que es lo único viable, y ello hubiera bastado para que no se produjesen las luchas que hemos presenciado meses pasados. Posteriormente, el Sr. Ranz Lafuente propone una solución semejante, pero más completa.

Creemos que el Sr. Maillo, con su elocuencia, con su perspicacia, con su autoridad y con sus leales advertencias, puede contribuir mucho a encauzar estos problemas societarios.

# SECCION VARIAS

## IMPRESIONES DE BELGICA

### CEREMONIA DE FIN DEL CURSO ESCOLAR

Por atenta invitación del Director de la Escuela número 10, rue de Rolleveek, asistimos a la *Cérémonie de fin d'année* en el *preó* de dicha Escuela.

El acto ha revestido todos los caracteres de una solemnidad, pero desprovista de rigorismos, etiquetas y pomposas vanidades de otras fiestas. Ha sido una solemnidad por lo que representa de amor, de dulzura, de cordial compenetración de autoridades, Profesores, padres y niños. No cabe nada más simpático, sugerente y cálido que esta bellísima fiesta del final de curso.

Pasamos, mi esposa y yo, al despacho del Director, y luego se nos ofrece un puesto en la Mesa presidencial, en la que figuran inspectores, varios miembros del Consejo comunal, el Director de la Escuela núm. 10 y la Directora de la Escuela núm. 16.

El aspecto del *preó*, rebosante de público en sus dos amplias galerías, es verdaderamente grandioso. Frente a la mesa presidencial, al fondo del *preó*, hay un simulacro de escenario. En la mesa están los diplomas de fin de curso que se distribuirán a niños y niñas.

Tras breves palabras de salutación del Director a las autoridades y público, empieza la fiesta, cuyo programa es el siguiente:

1.º Brabançonne de P. Van Campenhont.  
2.º Chœurs, par les Chorales des Ecoles n.º 10 et 16 sous la direction de Mlle. Stengers et M. Van der Eecken.

a) Jour d'Été, F. Ruhlmann.  
b) Klokkenlied, M. Matthyssens.  
3.º Saynète par les élèves des Ecoles n.º 10 et 16.

Le pays de Cocagne, G. Nauwelaers.

4.º Chœurs.  
a) L'Abeille, E. Heinery.  
b) Chanson du Moulin, J. Van Beers.

5.º Discours.  
6.º Remise des Certificats.  
7.º Vers l'Avenir, A. Gevaers.

Todos los cantos son dulces y acompasados; las danzas, muy apropiadas, plenas de tierno encanto; los juegos, llenos de gracia y de brillantez; los trajes, vistosos y adaptados al festejo infantil.

He aquí el sainete: Un barco, con marinos a bordo, sale a la escena y varios viajeros con maletas y objetos de mano discurren en todas direcciones, esperando el momento de emprender el viaje para el fantástico y hechicero país de Cocagne. Una vez a bordo, el barco boga en pos del anhelado país, del que luego aparecen escenas imitando cuanto ocurre en Cocagne, y que supera a cuanto la desbordada imaginación infantil pueda soñar.

Véanse algunas de las escenas más salientes: Un grupo de niñas canta y baila acompañadas al piano; unos soldados desfilan marcialmente, realizando varios ejercicios militares; un bautizo, en el que los concurrentes, y en especial el padre del muñeco, están muy bien caracterizados.

Luego una lotería. Los niños llevan en un cartón de color prendido en la cabeza un número y forman todos ellos varios círculos; en el centro de cada círculo hay una niña con los brazos extendidos, figurando una flecha; los niños giran graciosa y rítmicamente alrededor de la Fortuna.

Salen después varias niñas tocadas con cajitas de color variado, que simulan caramelos y dulzainas; luego viene un cochecito con una niña enferma, por consecuencia del abuso de las golosinas.

El barco vuelve al país de Cocagne para recoger a los viajeros. Desfile general de más de 200 niños y niñas que han tomado parte en la revista, con cantos colectivos.

Por fin se distribuyen los diplomas, avanzando los niños por clases al frente de su Profesor respectivo.

Como remate del acto, el Director, en un elocuente discurso, ensalza la labor educativa de la Escuela, y pone de relieve las frecuentes visitas de que es objeto por parte de extranjeros de los más lejanos países.

Hace una fina alusión a nuestra Patria y se complace en manifestar que el acto se ve honrado con la asistencia de dos Maestros españoles. Entonces estalla una formidable ovación de más de 2.000 personas, que recibimos conmovidos puestos de pie. Jamás olvidaremos el delicado y grandioso home-

naje rendido a nuestra querida Patria y al Magisterio español en un acto tan sencillo y tan conmovedor!

También pronuncia unas frases alusivas al acto un miembro del Consejo comunal, y termina el festival con un canto al Porvenir.

¡Así se hace Patrial... Este simpático país es pequeño por su extensión, pero es grande, muy grande, por su cultura. Y aunque pequeño, ha sabido defender su integridad territorial del más poderoso ejército que vieron los siglos, y gracias a este esfuerzo sobrehumano, no sólo salvó su honor y su independencia, sino la suerte de otros pue-

blos, a los que libró del desastre con su heroísmo ejemplar.

Al despedirnos, tuvimos el gusto de ser saludados por varios compatriotas, cuyos hijos asisten a esta hermosa Escuela, y que se sentían visiblemente satisfechos del honor dispensado al Magisterio hispano.

La cultura y los sentimientos adquiridos en las Escuelas belgas, son el más firme baluarte de la prosperidad de un país que se siente grande dentro de sus estrechos límites geográficos.

JOSÉ HERRERO PEREZ

## DEFENSA, PERO NO DESPRESTIGIO

Por fin, con verdadera satisfacción, leo un artículo en *El Debate*, donde se plantea en su escueta realidad el desacierto que ha venido imperando en el problema de nuestro Escalafón, hasta llegar a hacerlo el más desproporcionado y absurdo de la Nación.

Bueno es que a nutridos sectores de la opinión vayan llegando estas cuestiones, y que un Cuerpo tan benemérito y numeroso como el del Magisterio deje de ser, por abandono de los de arriba e ignorancia de los de abajo, *la Cenicienta* sobre quien impunemente se cebe la adversidad.

Pero hay algo en esta campaña—no impuesta por violencias ni despertada con súplicas, sino brotada espontáneamente de la misma anomalía de nuestro mal llamado Escalafón—humillante para nuestra sufrida clase, por cuyos fueros estamos todos obligados a salir, sin jactancia, pero con noble dignidad.

Quiere paliarse la indotación del Magisterio, y hasta justificarse, afirmando y propagando nuestra ignorancia.

«El Maestro—se viene diciendo en iguales o parecidos términos—gana poco; pero sabe menos. Los mejores huyen de esa sufrida profesión. Los capacitados, vuelan en busca de más amplios y lisonjeros horizontes.»

Aquí vendría de perlas un parrafito para el autor de las últimas desdichadas oposiciones, que tanto han contribuido a nuestro común descrédito; pero el silencio y el fracaso de su fórmula, son la más cumplida recompensa.

Bajo aquellas especies, formadas de conceptos manidos y de frases hechas, se nos muestra a la Nación como un ejército de incapacitados e ignorantes, con lo que llevamos perdido el ochenta por ciento en todas

nuestras gestiones, por justas y naturales que sean.

En el artículo aludido de *El Debate* («Perfeccionar y no crear») se afirma rotundamente que nuestra clase carece de Maestros de altura para la Escuelas de Madrid, y se trata de comprobar el aserto aduciendo que un opositor para graduadas de la corte no supo explicar qué es testamento ológrafo.

No vamos a defender la suficiencia del opositor mencionado, a quien no conocemos en absoluto; pero sí declaramos, enérgicamente, que de un hecho particular deducir una consecuencia general es un serio atentado contra la lógica, si mis recuerdos no me engañan.

Porque con esos argumentos podríamos formar un millón de sofismas y demostrar que nadie en el mundo sabe una palabra.

«Fulanito es un corrompido y un mentecato. Fulanito es un sacerdote. Luego el clero está en plena corrupción y en crasa ignorancia.»

¿Verdad que semejante sofisma levantaría una tempestad de burlas, una carcajada de olímpico desprecio, para el despreocupado que se atreviera a formularlo, y a insertarlo en un periódico que se precia de serio?

Pues idéntico es nuestro caso. Porque si existen Maestros incapaces, nadie se atreverá a sostener que todos los médicos son Ramón y Cajal; todos los abogados, Bergamín; ni todos los sacerdotes, León XII.

Donde hay mucho número, ha de abundar lo bueno, lo regular y lo malo. Cabe también lo pésimo. Pero, como suele decirse, la excepción no hace la regla.

¡Ológrafo! Muy mal que no sepa explicar su significado un Maestro nacional, que probablemente—¡a qué alardear de grandeza!

ni ha heredado nada, ni piensa heredar, ni tendrá que hacer testamento ninguno. Pero, ¿es que no hay abogados que escriben con faltas de ortografía, médicos que recetan con la puntilla... de la pluma, ni sacerdotes que no saben las declinaciones latinas?

En cuanto a que los mejores huyan del Magisterio es una afirmación gratuita, que va en nuestro descrédito y que carece de todo fundamento.

El sacerdocio y el Magisterio son dos carreras de mucha abnegación y mal retribuidas. Pero, por estar al alcance de los pobres, las abrazan los que, con aspiraciones espirituales, no tienen fortuna para costearse una carrera universitaria.

Los Maestros que se dedican a otras profesiones, son, generalmente, los que han de vivir de su trabajo; y, si oportunamente no pueden colocarse, tienen que buscar y aceptar lo que se les presente; unas veces mejor y otras peor que el Magisterio oficial. Pero

de ningún modo se puede asegurar, no hay quien lo demuestre, que esos Maestros son mejores ni peores que los que fuimos a las oposiciones y las ganamos. Serán como todos.

En resumen. El Escalafón del Magisterio necesita una reforma urgente y justa. Esa reforma debe preceder a la creación de más Escuelas.

Aplaudimos sinceramente esta afirmación de *El Debate*, porque responde estrictamente a una realidad que todo el mundo ve y lamenta.

Pero conste, junto a esa legítima aspiración, que en los miles de Maestros nacionales que trabajan humilde y fervorosamente por los pueblecillos y aldeas—donde vivir, solamente, exige sacrificios de toda índole—, abundan los estudiosos, los capacitados, los competentes...

FRANCISCO DE ASÍS CABALLERO

## LO QUE PUEDE HACERSE POR LA ESCUELA

El día primero de mayo de 1925 tomó posesión el que suscribe de la Escuela de esta parroquia de San Juan de Moldes.

Gran decepción sufrí al ver que la Escuela era mixta y no unitaria de niños, como había sido anunciada; que, para un censo de escolar de más de cien niños, había habilitado un local de veintitrés metros cuadrados de superficie, por lo que tuve que tener, bastante tiempo, la enseñanza dividida, y que no había casa-habitación, aunque la había solicitado con insistencia antes de venir a tomar posesión.

Ante esto, no hubo más remedio que reaccionar, procurando interesar al pueblo, autoridades locales e Inspector de Primera enseñanza, para renovar, cuanto antes, el local que empezaron en 1909, y que, sin haberlo terminado, se hallaba en ruinas.

Gracias a estas gestiones y a que tuve la suerte de simpatizar con autoridades y vecindario, el día 8 de mayo de 1927 se inauguraron, con gran solemnidad, la Escuela de niños, hoy, y la casa habitación para el Maestro, y un año más tarde, se inauguró la Escuela de niñas, de nueva creación.

Como el material escolar reinaba por su ausencia, abrí una suscripción popular, a la que el pueblo respondió con generosidad, y con lo recaudado adquirí un aparato de proyecciones, que es la delicia de los niños, haciéndose, por este medio, la enseñanza muy amena, agradable e instructiva.

Organizada una velada a beneficio de la Escuela, se celebró en la misma, con licencia de la Inspección, el día 17 de julio de 1927; todos los actores desempeñaron admirablemente sus papeles, siendo muy aplaudidos por el público que llenaba el local.

Con el beneficio obtenido se adquirieron varios mapas murales, una esfera terrestre de treinta y dos centímetros de diámetro y una silla para el Maestro.

La Dirección general de Primera enseñanza concedió a esta Escuela, solicitadas por la Alcaldía, seis mesas bipersonales, y el Ayuntamiento le proporcionó, el 11 de octubre de 1929, una hermosa mesa y un sillón para el Maestro, mas un gran armario.

Además, en el presente curso y atendiendo mis indicaciones, han hecho donativos a la mencionada Escuela D. Francisco Arancedo y los hermanos D. Ramón y D. Rcarco Piñeirúa, naturales de esta parroquia y residentes, aquél, en Buenos Aires, y éstos en Méjico.

El primero donó doscientas pesetas, que han sido invertidas en libros, y los segundos una hermosa máquina de escribir, que acaba de llegar de América.

Para todos los benefactores de la Escuela guardaré siempre profundo agradecimiento, y nadie dudará que esto es un gran estímulo para que el Maestro ponga todo su entusiasmo en el desempeño de su misión.

CEFERINO SANTOS

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

**JUNIO 28.**—Real orden trasladando a don Nicolás Prados Benítez a la plaza de Profesor de término de Modelado y Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Almería.

—Otras nombrando Auxiliares repetidores de las Secciones de Letras y Ciencias de los Institutos que se indican a los señores que se mencionan.

—Otra anunciando a concurso previo de traslado la plaza de Profesor numerario de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Avila.

—Otra disponiendo asciendan en corrida de escala a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

—Otra ídem se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra ídem se publique la relación, que se inserta, de los opositores merecedores a ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

**JUNIO 29.**—Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial el informe de la Comisión especial y el dictamen de la Comisión permanente del Real Consejo de Instrucción pública sobre la reforma de la Segunda enseñanza.

**JUNIO 30.**—Real orden resolviendo expediente del Ayuntamiento de Albaida (Valencia), solicitando subvención del Estado para construir un edificio con destino a dos Escuelas.

—Otra admitiendo a D. Angel Altolaquiere la dimisión que ha presentado del cargo de Presidente del Tribunal que se indica.

—Otra nombrando a D. Juan María Gallego Auxiliar repetidor de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Granada.

—Otra disponiendo que D. Adolfo Cabrerizo de la Torre, Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Soria, pase a ocupar el número 29 de la segunda categoría del Escalafón de Auxiliares.

—Otra resolviendo en la forma que se in-

dica expediente gubernativo relacionado con la provisión de la plaza de Director de la Escuela nacional graduada de niños del Grupo «Joaquín Costa», de Zaragoza.

**18 JUNIO.**—RR. OO. 1.220-21-22 23.—ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Que se adquieran a D. Carlos Carrasco Rodríguez 321 mesas y 1.926 sillas, iguales unas y otras a los modelos presentados, al precio de 124,50 pesetas cada equipo, formado de una mesa de seis plazas con sus correspondientes seis sillas, cuyo importe asciende a 39.964,50 pesetas.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Que se adquieran a D. Francisco Sala Rubio 476 mesas y 1.904 sillas, iguales unas y otras a los modelos presentados, al precio de 84 pesetas cada equipo, compuesto de una mesa de cuatro plazas con las correspondientes cuatro sillas, cuyo importe asciende a 39.984 pesetas.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Que se adquieran a D. Antonio Matamala Esnal 14 pianos reconstruidos de las varias marcas que han reconocido el Vocal señor Pozo y el Profesor del Colegio Nacional de Ciegos, D. José María Franco, por el importe neto de 9.360 pesetas, y seis armoniums completamente nuevos, marca «Kasriel», de un juego, cuatro octavas, dos pedales, modelo «Mignon», por el importe también neto de 3.847,50 pesetas, ascendiendo el total de los dos lotes a 13.207,50 pesetas.

Que se autorice a la Comisión asesora de material y mobiliario pedagógicos para que, por gestión directa, adquiera, con la cantidad de 1.792,50 pesetas, sobrante de las 15.000 destinadas a este concurso, los pianos que quepan dentro de la primera de dichas sumas.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Que se adquieran a D. Federico Beguirín Berger, gerente de la Sociedad anónima española «Dubied», de Barcelona, cinco máquinas tricotasas «Dubied», tipo «N. R.», de 60 centímetros, con pie de hierro, al precio de 975 pesetas cada una, y que con la canti-

dad de 125 pesetas, sobrante de las 5.000 destinadas a este concurso, se adquiriera también un aparato «Super auto-listador», si el referido Sr. Beguín está dispuesto a dejarlo por la primera de las dos últimas indicadas sumas.—(Gaceta 21 junio.)

25 JUNIO.—R. O. 1.280.—HERENCIA AB INTESTATO.—Vistos cuantos antecedentes se custodian en este Ministerio, relativos al ab intestato de D. Francisco Canseco Pollán (que en paz descansa), conocido por don Francisco Canseco Alvarez vecino que fué de San Salvador del Valle (Vizcaya); y

Resultando que fallecido el causante el 18 de abril de 1925, sin pariente alguno en el grado que la legislación vigente exige para poder ser declarado su heredero, lo fué el Estado por auto del Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao, fecha 9 de noviembre de 1926,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría jurídica, se ha servido resolver:

1.º Que la cantidad que a Instrucción pública ha correspondido del capital heredado por el Estado en el ab intestato de D. Francisco Canseco Pollán, más las que en lo sucesivo puedan proceder de tal herencia, se destinen a instituir una Fundación particular benéfico docente en memoria de dicho señor, cuyos productos se inviertan, bien en el sostenimiento de un Grupo escolar, bien en obras *circum y post escolares* en beneficio de las Escuelas nacionales y municipales de San Salvador del Valle (Vizcaya).

2.º Que se autorice al Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Vizcaya para retirar de la Delegación de Hacienda de aquella provincia las 65 867,60 pesetas que a Instrucción pública han correspondido en dicha herencia, a fin de que inmediatamente, y bajo su responsabilidad, las invierta en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, rindiendo de ello la oportuna cuenta justificada a este Ministerio.

3.º Que una vez adquiridos dichos títulos, gestione su conversión en una lámina intransferible de la misma Deuda, expedida a nombre de la Obra pía que se funda.

4.º Que realizadas tales operaciones, incoe la Junta provincial de Beneficencia de Vizcaya el oportuno expediente de clasificación, sirviendo esta Real orden de título fundamental; y

5.º Que se signifique al Ministerio de Hacienda la conveniencia de que, como ampliación a su Real orden de 11 de marzo úl-

timo, se sirva declarar que la mitad de la renta líquida que produzcan los bienes exceptuados de enajenación de que se habla anteriormente, corresponden a este Departamento de Instrucción pública y Bellas Artes.—(Gaceta 2 julio.)

27 JUNIO.—R. O. 1.285.—MUTUALIDADES ESCOLARES.—Vistas las peticiones formuladas por los Presidentes de las Mutualidades escolares que se expresan en la adjunta relación para disfrutar de los beneficios del régimen oficial establecido por Real decreto de 7 de julio de 1911, y de acuerdo con el informe de la Comisión nacional de la Mutualidad Escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Mutualidades citadas sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.—(Gaceta de 2 de junio.)

NOTA.—En la Gaceta se publica la lista de las Mutualidades inscritas.

27 JUNIO.—R. O. 1.287.—PREMIOS PARA MAESTROS.—Vista la propuesta formulada por la Comisión nacional de la Mutualidad escolar, y de acuerdo con las disposiciones vigentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, y, en su consecuencia, determinar que la cantidad de pesetas 20 000, correspondiente al actual ejercicio de 1930, se aplique a la concesión de premios al Magisterio nacional, municipal y de Patronato, con sujeción a las siguientes bases:

1.º Los premios serán de 200 pesetas cada uno, 50 para Maestras y 50 para Maestros, uno de cada sexo por provincia. Si quedara desierto, por falta de aspirantes o por cualquier circunstancia, alguno o algunos de una o más provincias, se otorgarán en aquella donde exista mayor número de peticionarios con mejor derecho; pero siempre que sea posible en igualdad de sexos.

2.º Determinará la preferencia para la concesión de las siguientes circunstancias:

a) Mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la que se aspira al premio, contados desde el establecimiento oficial de la Mutualidad escolar en la misma o desde la posesión del Maestro, si fuese posterior a aquélla.

b) Cantidad superior de imposiciones proporcionalmente al número de mutualistas.

c) Publicación de obras o trabajos pedagógicos relativos a la Mutualidad escolar o a la Previsión y Ahorro.

3.ª Para aspirar a estos premios será preciso que los interesados no estén sujetos a expediente gubernativo ni hayan sufrido corrección alguna; debiendo informar, por tanto, las peticiones la Inspección de Primera enseñanza respectiva, así como tener rendidas las cuentas y balances de la Mutualidad hasta el último ejercicio.

4.ª Las Maestras o Maestros que anteriormente hubiesen sido premiados no podrán tomar parte en este concurso.

5.ª Los Maestros que aspiren a obtener alguno de estos premios dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar, en el término de un mes, a partir de la fecha de la publicación en la *Gaceta* de esta disposición, presentándolas, a los fines indicados en la regla segunda, a los señores Inspectores de Primera enseñanza de la zona respectiva, los cuales, una vez informadas, las remitirán a las Secciones administrativas de Primera enseñanza para que, a su vez, certifiquen y comprueben los datos relativos a los servicios de los Maestros nacionales, cursándolas conjuntamente el día 15 de septiembre próximo a la Secretaría de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar (Sagasta, 6, Madrid).

6.ª Las instancias de los Maestros municipales y de Patronato que no sean de carácter nacional deberán ser informadas por los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos o por el Patronato, según proceda, remitiéndolas directamente, cumplido este requisito, a la Sección administrativa de la provincia que corresponda, la que las fusionará con las de los Maestros nacionales.

7.ª La concesión de estos premios se llevará a efecto por la Comisión nacional de la Mutualidad escolar y un Maestro y una Maestra con residencia en Madrid, designados por la Asociación Nacional del Magisterio, cuyo nombramiento comunicará oportunamente a la referida Comisión.

8.ª Por la Comisión nacional de la Mutualidad escolar, y de acuerdo con su Reglamento y atribuciones, se adoptarán las medidas y acuerdos que estime pertinentes para la aplicación de estos preceptos.—(*Gaceta* 2 julio).

21 JUNIO.—R. O. 1.239.—ANULACIÓN DE

NOMBRAMIENTO.—Vista la solicitud de 10 de este mes, de D. Bernardo Fernández y Villar, Maestro propietario de la Escuela de Maranchón (Guadalajara), interesando se ratifique su nombramiento por cuarto turno para la Escuela de Carreña-Cabrales (Oviedo), hecho a su favor por la Real orden de 14 del pasado mayo (*Gaceta* del 18).

Teniendo en cuenta que regentando el señor Fernández Villar la Escuela de Tarallé-Allande (Oviedo), solicitó y obtuvo la Escuela de Maranchón (Guadalajara); que antes de pasar a esta plaza había pretendido la Escuela de Carreña-Cabrales (Oviedo), y que, por no haberse retirado las fichas posteriores del Sr. Fernández Villar se dió lugar al nuevo nombramiento para la Escuela de Carreña-Cabrales, que resulta improcedente, por no llevar el interesado tres años al frente de la Escuela de Maranchón,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar la anulación del nombramiento del Sr. Fernández Villar para la Escuela de Carreña-Cabrales (Oviedo), quedando ésta desierta para adjudicarse por quinto turno.—(*Gaceta* 25 junio.)

18 JUNIO.—R. O. 1.244.—DIRECTOR DE ESCUELA NORMAL.—Vacante la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca, según Real orden de esta fecha,

S. M. el Rey (q. D. g.), en virtud de lo prevenido en el artículo 74 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, se ha servido designar para ocupar dicho cargo a D. Victoriano Lucas. Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de dicha capital. (*Gaceta* 27 junio.)

17 JUNIO.—R. O. 1.217.—PLAZA DE JEFE DE SECCIÓN A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla.

2.º Que sólo podrán optar a ella los funcionarios del Escalafón único de este Departamento que disfruten el sueldo de 6.000 o más pesetas; y

3.º Que las solicitudes deberán ser presentadas en este Ministerio dentro de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid* y será preferido el que ocupe mejor puesto en el Escalafón.—(*Gaceta* 21 junio.)

